

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de enero del año 2016, en el desahogo del punto 5.10 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 011/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) de fraccionamientos o asentamientos irregulares en predios de propiedad privada del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la siguiente manera:

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.	Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Regularización.
MARÍA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS.	Regidora representando a Movimiento Ciudadano.
GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.	Regidor representando al Partido de la Revolución Democrática.
JOSÉ SANTANA RUELAS.	Regidor representando al Partido Acción Nacional.
LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ.	Regidor representando al Partido Revolucionario Institucional.
LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.	Síndico Municipal.
LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.	Secretario General del Ayuntamiento.
INGENIERO CARLOS REYES NOVOA NOGALES.	Director de Catastro Municipal.
C. IRMA DOLORES MENDOZA MORENO.	Representando al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado.
INGENIERO JOSÉ IGNACIO RAMOS LOMELÍN.	Director General de Ordenamiento Territorial.

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, notifíquese y regístrese en el Libro de Actas correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 22 de enero de 2016.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
 26 ENE. 2016
 1:30 p.m.
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
 DE ZÚÑIGA, JAL.
 SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emcm